CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

FECHA: 20 DE JUNIO DE 2025

ASUNTO: INSUFICIENCIA DE PERSONAL

El suscrito se permite informar que en la planta de personal aprobada y vigente en el Concejo Municipal de Piedecuesta es insuficiente el personal activo a la fecha y no existe personal idóneo para cumplir de manera específica las siguientes actividades administrativas: "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR EN LOS TRÁMITES DE CORRESPONDENCIA EMITIDA Y RECIBIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL DEL MISMO.**"

Atentamente,

MARIO LEONEL REATIGA ARDILA
Secretario General
Concejo Municipal de Piedecuesta